

**Acta de Cabildo número 60**  
**Décima Primera Sesión Solemne**  
**Celebrada el 18 de Diciembre de 2012**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 (dieciséis horas con treinta minutos) del Martes 18 (dieciocho) de diciembre de 2012 (dos mil doce), en la sala de Cabildo, ubicada en el Vestíbulo de la Planta Baja del Antiguo Edificio del Banco de México, recinto oficial, ubicado en calle Cepeda 175 sur, esquina con Avenida Morelos de la colonia centro de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Décima Primera Sesión Solemne**: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora; Lic. Xóchitl Gómez Narváez, Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor; Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----  
Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar inicio a la presente sesión conforme al orden del día que fue debidamente aprobado durante el Cuadragésimo Primer punto del orden del día, de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012. -----

**Orden del Día**

- I. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE; -----
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; -----
- III. ENTREGA, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL GOBIERNO Y LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR PARTE DEL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL; -----

**IV. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EDUARDO OLMOS CASTRO; -----**

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE. -----**

**Primer punto del orden del día.- Apertura de la Sesión Solemne. -----**

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, dio la bienvenida a las señoras y señores Regidores y Síndicos del Honorable Cabildo y al público en general. -----

**Segundo punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración de Existencia de Quórum Legal. -----**

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes la Mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, con la ausencia injustificada de la Primera Regidora, Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 88 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declaró la existencia de Quórum Legal, por lo cual es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

El Secretario del Ayuntamiento puso a consideración de los ediles la propuesta de que los votos razonados sean entregados por escrito a la Secretaria del Ayuntamiento, una vez discutido se aprueba por mayoría de 13 (trece) votos a favor y 1 (uno) abstención por parte de la C. Segunda Síndico, C.P. y Lic. Luz Natalia Virgil Orona; se tomo el siguiente **A C U E R D O**:-----

**Único.-** se aprueba que los votos razonados se presenten por escrito ante la Secretaria del R. Ayuntamiento.-----

**Tercer punto del orden del día.- Entrega, Presentación y en su caso aprobación del Tercer Informe Anual sobre el estado que guarda el gobierno y la Administración Pública Municipal, por parte del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal. ---**

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, hace entrega a los señores Múicipes de su Tercer Informe Anual sobre el estado que guarda el Gobierno y la Administración Municipal, en cumplimiento a lo

establecido en los artículos 28, fracción XIV y 61 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----  
El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, una vez entregado el informe por el Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Tercer Informe Anual del Lic. Eduardo Olmos Castro.-----

En primera ronda, el Décimo Primer Regidor, el Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles comentó que existe un Plan Municipal, el cual no es un compendio de buenas intenciones sino que es el eje del gobierno municipal, cuyos resultados no se observa al leer en primera instancia el informe de gobierno. Posteriormente la Segunda Síndico, Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona comento que aunado a lo comentado por el Décimo Primer Regidor, se encuentran las finanzas, dentro de las cuales no se establece que ha su dicho Torreón ha tenido un ajuste negativo de participaciones por la falta de cumplimiento en los índices de recaudación de predial, así como la extracción de derechos de agua por parte de SIMAS. Agregando que también se ha omitido dar a conocer a la ciudadanía que parte de los ingresos reportados pertenecen a importes virtuales que han sido a beneficio de grandes empresas, las cuales no pagan impuestos; En materia de Participaciones los Recursos no han alcanzado las metas necesarias para tener una mejor distribución; también mencionó que dentro de los gastos se encuentra una nomina abultada por lo que el presupuesto ha sido rebasado; por último agregó que no se han realizado inversiones al transporte público y en cuanto a las obras públicas los principales fondos que se han ejercido han sido de recursos federales. Por lo anterior mencionó que ha su dicho el presente informe está plagado de falsedad, inconsistencias y sobre todo promesas incumplidas.-----

En uso de la voz, el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero mencionó que podrán decir que no se realizaron obras pero dentro del informe presentado se mencionan todas y cada una de las obras que fueron realizadas, por poner un ejemplo mencionó la Plaza Mayor, entre otras. Por lo que felicitó al C.

Presidente Municipal, el Lic. Eduardo Olmos Castro por lo realizado en obras.-----

En segunda ronda, la Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero cuestionó que porque motivo se había utilizado el criterio de cerrar en septiembre el índice del centro telefónico de atención ciudadana, mencionando que ha su dicho esto se había realizado porque fue a la baja al finalizar el año.-----

Posteriormente el Décimo Primer Regidor agregó que para finalizar su participación en el presente punto estableció que nos hablan de grandes obras, pero a su dicho solo se tiene una gran obra que es la Plaza Mayor, la cual es una buena obra y lo acepta, pero lo que no acepta es que según su dicho se hayan desaparecido 100 millones de pesos, por lo que fue necesaria la solicitud de un crédito para la realización de dicha obra.-----

En uso de la voz, la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza felicito al C. Presidente Municipal y comentó que es una pena que la oposición no vea los proyectos de trabajo realizados a conciencia y no sean valorados. Así mismo el Octavo Regidor se unió a las felicitaciones por el buen gobierno del Lic. Eduardo Olmos Castro como Presidente Municipal y por las realizaciones de tantas obras.-----

La Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora, en uso de la voz menciono que felicitaba al C. Presidente por las obras de percepción pero que no podía felicitarlo por la eficiencia de su gobierno, poniendo como ejemplo el Hospital Municipal, el cual a su dicho solo crea dudas acerca de su estado jurídico y administrativo.-----

En uso de la voz en segunda ronda la Segunda Síndica mencionó que en el rubro de transparencia no se establecían a quienes, cuando y porque importe fueron asignadas las licitaciones, las cuales a su dicho fueron asignadas directamente y no conforme a licitación pública.-----

El Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo estableció que considera insuficiente, para las necesidades de la

ciudadanía, la cantidad de inversión destinada a la creación de empleo puesto que este es uno de los pilares del municipio.-----

El Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre, mencionó que observaba posturas políticas por los tiempos que se acercan, pero que felicita al C. Presidente Municipal porque se han creado mejores escuelas, se tienen nuevas obras, un Hospital Municipal y un drenaje pluvial en proceso. A estas felicitaciones se unieron la Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez, Sexta Regidora; y la Lic. Xochitl Gómez Narvaéz, Quinta Regidora.-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el H. Cabildo por mayoría de 9 (nueve) votos a favor, y 05 (cinco) votos en contra de de los CC. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segunda Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; y con la ausencia injustificada de la Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 4; y 104, inciso B, fracción IV, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:** -----

**ÚNICO.-** Se aprueba el Tercer Informe Anual de Gobierno del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. -----

*“””” VOTO RAZONADO DE LA SEGUNDO SÍNDICO, LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.-----*

*A la décima primera sesión de cabildo hago llegar voto razonado como sigue: Por el presente se hace observación que el informe no contiene las razones por la desaparición de la Paramunicipal “Microcréditos” así como la falta de rendimiento de cuentas en el Hospital Municipal. Por lo que corresponde a los Ingresos se advierte la falta de transparencia porque no informa que tuvo un Ajuste Negativo de Participaciones por más de \$10’000,000.00 así como que en los \$1’613 millones que informa \$219’481,704 corresponden a Ceprofis “Ingresos Virtuales” que solo han sido*

contabilizados para participar de los Fondos del Ramo 20 "Participaciones Federales". En materia de Egresos se observa el sobre ejercicio de nómina de un presupuesto de \$510 millones a \$602 millones con el incumplimiento de 4 anuncios de reducción de personal. En materia de Servicios Públicos se disminuyó el barrido mecánico y manual en 5,000 km lineales y no así el pago que conserva el importe entre 10' y 12' millones de pesos mensuales, sin explicar hasta la fecha el contrato leonino por 15 años. En materia de alumbrado público se observa el incumplimiento del Acuerdo de Cabildo del 21 de Diciembre del 2011 que por \$43'200,000.00 se dejó de invertir desviándolo al pago de deuda por el excesivo gasto corriente. En materia del corredor de transporte se incumplió el acuerdo de cabildo de una inversión de hasta por \$51'000,000.00 que se desvió al pago de deuda en materia de obra pública el municipio informa en forma inconsistente y contradictoria la pavimentación de 2'300,000.00 m<sup>2</sup> en contraste con las estadísticas solo hay 6 obras por \$1'247,580.00 es de destacar que el municipio cuantifica dentro de su informe pavimentación hecha por la J.M.M.T. por \$201'573,000.00 y banquetas \$21'551,450.00 así como \$43'564,310.00 de Recurso de Hábitat y \$21'610,270.00 de Recursos Pemex, hecho que se desprende de la integración en la página 51 del Anexo de las estadísticas. Se anuncia como concluida las obras de drenaje pluvial por \$32'407,292.00 donde a la fecha no se ha cubierto la parte municipal por \$16'203,646.00 por lo que desde marzo no se ha podido poner en marcha. En resumen de Obra Pública el 12% del total de \$169'779,391.64 en municipal y este a su vez representa el 10.52% del total de la Recaudación de Ingresos. En Materia en Inversión en Recursos a la Seguridad Pública se informa de \$30'000,000.00 de inversión con recursos SUBSEMUN, de la compra de 10 patrullas pero no se informa que solo en este año se desincorporaron 90 unidades 68 pick up y 22 vehículos, aunados a 100 del 2010 y 52 del 2011 en un total 252 unidades en lo que va de la presente administración, asimismo destaca la ausencia de recursos municipales en la inversión en activos, así como la falta de cumplimiento de 40 viviendas a los agentes de seguridad pública. Deuda: se omite el estado que guarda la deuda pública por

*\$168,643,906 a 10 años, así como la deuda a corto plazo por \$392'000,000.00 donde se destaca \$32'623,000.00 a Pensiones, \$22'000,000.00 al Hospital Municipal gravado en el Registro Público, \$4'283,310.00 a Prestadores y 333'094,000.00 a Proveedores de Bienes y Servicios destacando a más de \$50'000,000.00 a PASA, \$26'000,000.00 a C.F.E., Contratistas y Proveedores. Por lo que se espera que se entregue a la siguiente administración con \$76' millones en Pasivo y \$17' millones en caja; como se recibió. Por lo que respecta a la Transparencia Municipal en la página 143 del libro se destaca la pobreza con que se aborda la transparencia donde solo se enuncian 18 procedimientos de entrega-recepción y de solo 137 obras recepcionadas que representan el 75% de la obra a esta fecha quedando a deber la información referente a las observaciones de la AS del Estado; así como deja sin observar que del proceso de contratación de Obra Pública de 145 obras 98% fueron asignadas o invitadas en forma restringida como se enuncia en la página 54 donde 111 obras fueron adjudicadas directamente, 30 fueron restringidas a unos cuantos y solo 4 fueron licitadas públicamente y cabe señalar que son las que obligadamente tenían que ver con el recurso de Banobras que pagaremos a 10 años. Por la falta de participación ciudadana al no dar espacio en la toma de decisiones a los consejos creados con una motivación de ser corresponsables y participativos. En materia de Desarrollo Urbano concluye esta administración sin un Plan de Desarrollo Urbano actualizado, sin una fotografía de la actualidad obligando a la ciudadanía a recurrir a un plan que data desde 2005. Por último la cesión de potestades al Gobierno del Estado de Coahuila que con el convenio por una ciudad mejor y algunos convenios aislados cedieron la soberanía municipal al Estado contraviniendo el artículo 115 constitucional garantía de libertad municipal.-----*

**Cuarto punto del orden del día.- Mensaje del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal.-----**

En relación al Cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, cedió el uso de la voz al Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el Licenciado Eduardo Olmos Castro, quien resalto los principales logros obtenidos por la administración Municipal 2010 -2013,

durante el Tercer Año de Gestión en diversos ejes como el de Gobernabilidad, Transparencia y Finanzas Municipales, En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro comentó que el Ayuntamiento ha trabajado en la restitución del tejido social, comentado que todas las aportaciones de los regidores demuestran que hay un Cabildo vivo, plural y bien representado por los actores políticos. Agregó que ante la crisis de la inseguridad, se resalta la importancia de la creación de las acciones como el paseo colón, la Plaza Mayor, la construcción de escuela de danza contemporánea, la creación del Instituto de la Mujer, del mantenimiento de parques y plazas, las cuales tienen como finalidad el tratar de regresar ese Torreón en el que todos añoran. Así mismo, estableció que la inseguridad es el punto medular a generar una estrategia de recuperación del tejido social, con una estrategia de convivencia y tratar de evitar el aislamiento de la comunidad. Agregando que se ha hablado de muchas acciones pero se tiene que hacer un esfuerzo adicional para transparentar su funcionamiento, debiendo ir más allá de lo que se estableció al principio de la administración. También mencionó que son tres las obras que quedarán como herencia de la presente administración las cuales son la Plaza Mayor, el bosque urbano y el Hospital Municipal, concluyendo así su intervención. ---

**Quinto punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Solemne.**-----

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Primera Sesión Solemne del H. Cabildo, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos), del día 18 (dieciocho) de diciembre de 2012, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.  
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro  
**Presidente Municipal**

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup  
**Secretario del Ayuntamiento**



Lic. Alma Elena Reynoso  
Zambrano

**Primera Regidora**

Lic. Blanca Alicia Maltos  
Mendoza

**Segunda Regidora**

C. José Elías Ganem Guerrero

**Tercer Regidor**

Prof. Juan Antonio Martínez  
Barrios

**Cuarto Regidor**

Lic. Xóchitl Gómez Narváez

**Quinta Regidora**

Ing. Félix Andrea Ruíz  
Martínez

**Sexta Regidora**

C. Ma. Luisa Castro Mena

**Séptima Regidora**

Lic. José Reyes Blanco Guerra

**Octavo Regidor**

Lic. José Armando González  
Murillo

**Noveno Regidor**

Lic. María Margarita del Río  
Gallegos

**Décima Regidora**

Lic. Rodolfo Gerardo Walss  
Aurioles

**Décimo Primer Regidor**

Lic. Martha Esther Rodríguez  
Romero

**Décimo Segunda Regidora**

Lic. José Arturo Rangel  
Aguirre

**Primer Síndico**

Lic. Luz Natalia Virgil Orona

**Segundo Síndico**